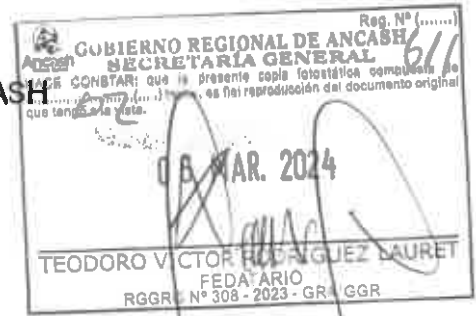


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 135-2024-GRA/GGR

Huaraz, 05 de marzo de 2024

VISTO:

La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 022-2024-GRA/GGR de fecha 15 de enero de 2024, el MEMORANDUM N° 367-2024-GRA/GGR de fecha 04 de marzo de 2024, el INFORME N° 0331-2024-GRA/SGRH de fecha 04 de marzo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional *"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza"*;

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023 y ratificado en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de *"Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera"*;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 022-2024-GRA/GGR de fecha 15 de enero de 2024, resuelve en su artículo segundo ***"ENCARGAR TEMPORALMENTE, con efectividad al 16 de enero de 2024, las funciones del cargo de GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, al Ingeniero Civil FERNANDO JOSÉ SOLIS MAGUIÑA, en adición a sus funciones como***



SUBGERENTE DE ESTUDIOS E INVERSIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, (...);

Que, debiendo de continuarse con la designación o encargatura del cargo y garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional;

Que, mediante MEMORANDUM N° 367-2024-GRA/GGR de fecha 04 de marzo de 2024, nuestro Despacho de Gerencia General Regional, remite propuesta de designación para el cargo de confianza de Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash;

Que, a través del INFORME N° 0331-2024-GRA/SGRH de fecha 04 de marzo de 2024, el Sub Gerente de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, referido a la verificación de cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública para los cargos de funcionarios/as y directivos/as de libre designación y remoción en el marco de la Ley N° 31419 y su Reglamento concluyendo y recomendando que, "Según lo declarado en la Hoja de Vida documentada, concluimos que el profesional **GUSTAVO GREGORIO DE LA CRUZ DUEÑAS, CUMPLE con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y de acuerdo el Manual Clasificador de Cargos del Gobierno Regional de Ancash y NO SE ENCUENTRA Impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública**";

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 003-2023-GRA/CR, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la **ENCARGATURA TEMPORAL** del Ingeniero Civil **FERNANDO JOSÉ SOLIS MAGUIÑA** en el cargo de **GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 022-2024-GRA/GGR de fecha 15 de enero de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha, al Arquitecto **GUSTAVO GREGORIO DE LA CRUZ DUEÑAS**, en el cargo de confianza de **GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, por la modalidad CAS Funcionario, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

APD. MARCO ANTONIO LA ROSA SANCHEZ FAREDES
Gerente General Regional

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SECRETARÍA GENERAL

HACE CONSTAR: que se presenta copia fotostática computada de que tengo a la vista.

06 MAR. 2024

TEODORO VICTOR RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO
RGRIG N° 308 - 2023 - GRA/GGR